

Auditorías Energéticas Obligatorias

Más competitividad y más sostenibilidad

eldu

Real Decreto 56/2016 sobre eficiencia energética Transposición de la Directiva 2012/27/UE

¿En qué consiste la directiva?

La Directiva 2012/27/UE de 25 octubre de 2012 de eficiencia energética impone a los Estados Miembros la obligación de establecer un conjunto de medidas con el objetivo de alcanzar en el año 2020 un ahorro energético del 20% en el consumo de energía primaria de la Unión, y de conseguir nuevas mejoras de la eficiencia energética más allá de 2020.

En España la norma se rige mediante el RD 56/2016 por el que se transpone de la Directiva 2012/27/UE de eficiencia energética.

¿Qué obligaciones establece?

1 Obligación para las grandes empresas de pasar auditorías energéticas cada 4 años o...

2 Implantar Sistemas de Gestión Energética.

El Real Decreto establece sanciones de hasta 60.000 Euros.

¿A qué empresas se aplica?

- A grandes empresas que ocupan a más de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual excede de 43 millones de euros.
- Quedan excluidas del ámbito de aplicación las PYMES, pero desde Eldu recomendamos auditorías a todo tipo de empresas, por el ahorro que les puede suponer.

Es obligatoria la realización de una auditoría energética antes del 14 de noviembre de 2016.

Tras la primera auditoría se realizarán cada 4 años

¿Cómo funciona?

Los pasos a seguir para llevar a cabo una auditoría energética son:

- 1 Identificación y evaluación de los suministros energéticos: gas, electricidad, gasóleo, etc, estudiando su facturación y servicio contratado.
- 2 Descripción detallada y análisis del proceso productivo, régimen de explotación y de los principales equipos y secciones consumidores de energía.
- 3 Desglose de los consumos de energía por utilizaciones y/o secciones.
- 4 Propuestas de mejora:
 - Con o sin inversión
 - De la operatividad de los equipos analizados

Estas propuestas de mejora serán técnicamente ejecutables y económicamente viables, por lo que serán válidas tanto en el caso de que se acometan a través de una financiación convencional, de una Empresa de Servicios Energéticos o una financiación especial con ahorros garantizados.



Industrias



Edificios

La solución de Eldu

Desde Eldu le podemos ofrecer:

- **Auditorías energéticas**
- **Asesoramiento en implantación de sistemas de gestión energética**
- **Instalaciones y soluciones en eficiencia energética**
- **Servicios energéticos**

Beneficios

Con la auditoría energética se puede conseguir:

- Un conocimiento real del consumo energético anual de cada instalación.
- Reducción del consumo energético y por tanto de costes.
- Mejor aprovechamiento de la energía empleada.
- Reducción de emisiones de CO2 producidas en las instalaciones.
- Mejora de la competitividad de la empresa.
- Mejora de la imagen social de cara a terceros.